



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 38ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO (2025)

Los Cursos de Verano de la Universidad Complutense son, desde el año 1988, una referencia internacional para universitarios y público en general como foro de intercambio intelectual. Con su amplia y variada oferta, pretenden ser un encuentro transversal que dé respuesta a los desafíos que la sociedad tiene en cada momento.

Con el objetivo de seguir abordando los temas de mayor actualidad científica, cultural, social y política, en un marco interdisciplinario, se convoca a las personas interesadas en presentar propuestas de Cursos de Verano para 2025, que se impartirán mayoritariamente en San Lorenzo de El Escorial, con las siguientes condiciones y con sujeción a lo establecido en la Normativa General de los Cursos de Verano:

1. Fechas

La edición 2025 se desarrollará de manera presencial del **30 de junio al 25 de julio**.

2. Presentación de propuestas

Las propuestas para impartir cursos serán formuladas por el director mediante el [formulario](#) disponible en la página web y serán remitidas a la organización de los Cursos de Verano hasta el **1 de diciembre de 2024**.

3. Tipos de cursos

- **Cursos** de cinco días.
- **Encuentros** de tres o dos días. (Los encuentros de 2 días se desarrollarán los lunes y martes, y los de 3 días de miércoles a viernes)
- **Jornadas** de un día.
- **Talleres** de autor o artista.

La estructura temporal y las restricciones en cuanto a nº de participantes y retribuciones en cada modalidad pueden consultarse en la normativa general de los cursos de verano disponible en nuestra web (<https://cursosveranoucm.com/normativa-general/>).

La relación de temas y ponentes indicados en las propuestas, debe ser lo más ajustado posible al programa definitivo, puesto que estos criterios son fundamentales en la elegibilidad de las mismas.

4. Estructura académica de los cursos

Como norma general, los cursos y jornadas tendrán:

Código Seguro De Verificación	14KB8J8bgi3VfYhyKl7vBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Abuín Vences - Director/a Cursos de Verano Ucm	Firmado	27/09/2024 12:40:35
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/14KB8J8bgi3VfYhyKl7vBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Un director/a** que, además de presentar y clausurar el curso, realizará una ponencia o intervención personal.
- **Un secretario/a** que apoyará al director en la gestión del curso, antes y durante su transcurso, y realizará una ponencia o intervención personal. Las jornadas no contarán con secretario.
- **Dos intervinientes** cada día (los miércoles y viernes uno). Además de realizar su intervención por la mañana, formará parte de la mesa redonda de la tarde, excepto el viernes.
- **Un interviniente adicional** cada día para la mesa redonda de la tarde (los miércoles, dos participantes adicionales. Los viernes no hay sesión de tarde y por tanto no hay mesa redonda)

Cualquier modificación sobre esta estructura general deberá ser aprobada por la dirección de los Cursos de Verano.

5. Programa definitivo 2025

Las propuestas serán evaluadas por el equipo de coordinación de los Cursos de Verano, una vez finalizado el plazo de presentación. La valoración tendrá en cuenta su potencial interés, coherencia y su viabilidad económica. Tras esta evaluación, la dirección de los Cursos de Verano elaborará la programación general y solicitará a los directores de los cursos seleccionados el envío, hasta el **12 de febrero de 2025**, del programa definitivo para su publicación.

Las fichas de datos de los participantes mediante el formulario web se remitirán antes del **11 de marzo de 2025**, para garantizar poder cubrir las necesidades solicitadas.

6. Gastos de los intervinientes

Desplazamiento

Los gastos de desplazamiento de los intervinientes que residan fuera de la Comunidad de Madrid, y estén dentro de la normativa, serán por cuenta de los Cursos de Verano y se gestionarán por el Departamento de Viajes siempre en la tarifa más económica.

En el caso de utilización del vehículo particular el abono de los gastos se realizará a partir de los precios por kilómetro y tarifas previstas en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y disposiciones complementarias. No se abonará ningún otro tipo de gasto de desplazamiento.

No está contemplado el reembolso de los gastos de desplazamiento para intervinientes residentes en la Comunidad de Madrid.

Habrà un servicio gratuito de autobús Madrid-San Lorenzo de El Escorial-Madrid.

Código Seguro De Verificación	14KB8J8bgi3VfYhyK17vBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Abuín Vences - Director/a Cursos de Verano Ucm	Firmado	27/09/2024 12:40:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/14KB8J8bgi3VfYhyK17vBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Alojamiento y manutención

Se proporcionará alojamiento por una o dos noches en habitación individual a los ponentes que no residan en la Comunidad de Madrid y hayan precisado viaje y traslado. Solamente en circunstancias especiales, convenientemente justificadas, la organización podrá reservar una estancia más prolongada. Los gastos de acompañantes si los hubiera, no están cubiertos por la organización y los deberá asumir el ponente.

En ningún caso habrá alojamiento para los ponentes que residan en la Comunidad de Madrid.

A los intervinientes en mesas redondas y jornadas solo se les proporcionará el almuerzo del mediodía (ni viaje ni alojamiento).

Madrid, 27 de septiembre de 2024
LA DIRECTORA DE CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE

Natalia Abuín Vences

Código Seguro De Verificación	14KB8J8bgi3VfYhyKl7vBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Abuín Vences - Director/a Cursos de Verano Ucm	Firmado	27/09/2024 12:40:35	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/14KB8J8bgi3VfYhyKl7vBA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			